



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Litueche
Junta de Vecinos

CERTIFICADO No. 130/078 VIGENCIA COMODATO

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

Según Decreto Exento N° 1.611 de fecha 21 de Septiembre de 2006, que aprueba el Contrato de comodato suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche** y la **Junta de Vecinos de Matancilla**, quien adquiere la calidad de comodataria del inmueble ubicado en el sector de Matancilla de 200 metros cuadrados de superficie, individualizado como lote 2, donde se ubica la sede social de la Junta de Vecinos antes mencionada.

Certifico que a la fecha se encuentra vigente dicho contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos de Matancilla

Extendido en la comuna de Litueche, a diez días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).